



# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

Núm. 195

Madrid 1.º de Octubre de 1893.

## Sumario.

Luz eléctrica: el nuevo arco incandescente (ilustrado).—En el Círculo Telegráfico, por *Punto y raya*.—Personal transitorio, por X.—Una adhesión.—Mi grano de arena, por *Hughes*.—Tormentas é inundaciones, por Alfonso Márquez.—El Montepío de Telégrafos, por Alfonso del Castillo.—Más acerca del Montepío.—Electrochismografía, por *Almaro*.—Academia modelo.—Remitido.—Noticias.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios.

## LUZ ELECTRICA

### EL NUEVO ARCO INCANDESCENTE

(DE UNA COMUNICACIÓN DIRIGIDA POR L. B. MARES AL CONGRESO DE ELECTRICISTAS DE CHICAGO)

El arco incandescente, objeto de esta comunicación, difiere radicalmente de aquellas formas típicas en que los dos electrodos se hallan en contacto imperfecto. Sin existir éste, el fluido se utiliza indirectamente en mantener todos los productos de disgregación del carbón en un estado incandescente.

Cómo puede verse en la figura adjunta, á que acompañan detalles de la lámpara que vamos a examinar, el arco está encerrado en una bombita de vidrio muy refractario, cerrada por la parte inferior y provista en la superior de un tapón metálico, con un taladro del diametro preciso para embutir el reóforo superior. Un anillo de pasta incombustible de amianto aísla el metal del vidrio, y una válvula, que el primero lleva, permite la salida del gas é impide la entrada del aire.

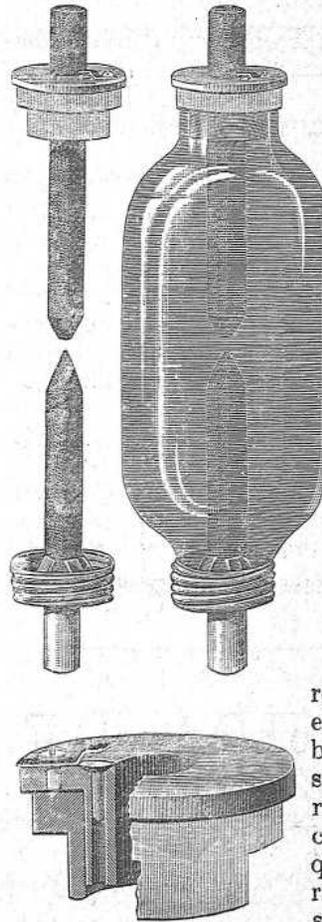
Así dispuesta, el funcionamiento de la lámpara será como sigue. Al acercarse el circuito y formarse el arco, el oxígeno del aire contenido en el globo se combina con el carbono de los electrodos para formar óxido de carbono y ácido carbónico, gases que adquieren una temperatura excesivamente alta y mantienen el vapor de carbono emanado del arco; el vapor se extiende cual

velo finísimo por la superficie interior de la

envoltura de vidrio, y llegaría á romperla en ciertos momentos, dada la fuerza expansiva que puede desarrollarse, sin el medio de seguridad mencionado. Acaso el aire se abra paso entre el carbón positivo y el tapón; mas, aparte lo reducidísimo del espacio, la práctica demuestra que cuando la temperatura alcanza cierto grado, la cantidad de aire que penetra es inapreciable: en todo caso, el oxígeno se transforma inmediatamente por combinación.

Conviene mucho reducir todo lo posible el volumen de la bomba, para la mejor conservación de la energía radiante y del efecto consiguiente. El calor que en el arco ordinario se disipa en el aire, se conserva aquí, y aumenta la temperatura

de los gases y el vapor de carbono. En condiciones debidas, la lámpara presenta el maximum de sus efectos á poco de iniciada la corriente, y arde como la incandescente, como el brillo de la de arco. Este, considerado en sí mismo, apenas se hace visible; pero todo el interior de la cámara aparece luminoso y ofrece el aspecto de un foco cilíndrico de luz,



La presión y temperatura de los gases almacenados, la forma y pureza absoluta del carbón, la estructura y consistencia de los electrodos, requisitos son indispensables al justo rendimiento de la lámpara, cuanto difícil llenarlos todos, según se desprende de los ensayos realizados, que también inclinan á estimar imprescindible una tensión alta, bien que al presente no quepa dar reglas fijas. Beardslee cita un tipo de lámpara semejante al que nos ocupa; pero, ya por la capacidad ó forma de la cámara, ya por la naturaleza de los gases, por la calidad de los electrodos, ú otras causas que hayan hecho impracticable su fabricación, ello es que yace olvidado. Baste decir que la prueba comparativa del poder lumínico de los carbones que ha diez años se fabricaban, explicaría su deficiencia.

Merecen notarse aquí las tentativas, diferentes veces repetidas, para economizar carbones en los arcos, retirando el oxígeno del aire. Baxter expuso, á este propósito, distintas formas de lámparas, y Thomson ha tratado recientemente la cuestión.

Los experimentos dieron muy poco resultado positivo; y no porque el fin fuese impracticable, sino porque acaso, como en el aparato de Beardslee, no se habían satisfecho determinadas condiciones.

Se dice que la economía por duración estaba más que contrabalaceada por la pérdida de luz; que el efecto *incandescente* faltaba, y que la inestabilidad del arco era *fatal*. Observáronse también fenómenos casi idénticos á los del arco formado *en el vacío*: hay en éste tendencia del carbono á depositar un á modo de hollín en las paredes de la envoltura, y la hay allí por efecto de la condensación del carbono vaporizado.

Cuando se consigue cumplir todas las condiciones antes señaladas, el arco es realmente un fenómeno hermoso, distinto por muchos conceptos del arco al aire libre, particularmente por la mayor fijeza de aquél, donde la luz resultante del vapor de carbono creyérase que nace de todos los puntos del pequeño receptáculo de vidrio.

(Se continuará.)

## EN EL CÍRCULO TELEGRÁFICO

Verdadera importancia tuvo la reunión celebrada en la noche del 24 del pasado en el domicilio de dicha Sociedad. Acudió numerosa concurrencia, no sólo de socios, sino de Telegrafistas francos de servicio.

Los insistentes rumores acerca del desbarajuste que en la Central existe; las continuas quejas que respecto al mal servicio (ni aun así puede calificarse) traen los periódicos; los abusos que, según de público se dice, allí se cometen en lo que al personal se refiere; la indebida entrada en la sala de aparatos de personas que *por ningún concepto* debían permitir los Jefes del Centro y los

Directores de servicio; la alarmante noticia de haber devuelto ya el Consejo de Estado, con informe lastimoso, el Proyecto de Reglamento, todas estas cosas, motivo fundado eran para que la reunión verificada el día 24 tuviera vivo interés y se congregasen en crecido número los Telegrafistas de Madrid.

En efecto: apenas se podía transitar por las salas del Círculo, y en la excitación de los ánimos, en los semblantes de todos, se advertía la importancia de la reunión.

Discutióse larga y calurosamente acerca de los mencionados objetos, y *por unanimidad*, después de los obligados discursos, en este país de la retórica y el palabreo, se acordó nombrar una Comisión para que expusiera las quejas al Director general; y á fin de hacer las cosas juiciosas, legal y reglamentariamente, se redactó una proposición que á la letra dice:

«Los que suscriben, socios del Casino Telegráfico, ruegan á la Junta directiva del mismo se sirva convocar á Junta general extraordinaria para acordar el nombramiento de una Comisión que gestione cerca del señor Director general la mejor organización del servicio en la Central de Telégrafos; protestando al mismo tiempo del informe que, según se asegura, ha emitido el Consejo de Estado en el Proyecto del Reglamento del Cuerpo.—Madrid 24 de Septiembre de 1893.» (Siguen numerosas firmas.)

Vamos por partes. Dos extremos comprende esa proposición: el primero, perfectamente definido, claro y necesario: la reunión de la Junta general, que es la que debe nombrar la Comisión; y por cierto que en ésta no debe haber sólo socios, sino individuos del Cuerpo, aunque no sean socios; lo que á *todos* interesa, por *todos* debe ser discutido y apoyado. El segundo extremo ya nos parece que no debiera haberse englobado en la proposición; porque aparte de que como cuestión de Derecho es cosa distinta, resalta la improcedencia sólo al observar que se da pábulo á un rumor que, mientras no sea hecho oficial, no debe tratarse oficialmente, menos dirigiéndose, como *Corporación*, al Jefe superior de ella. Y no hay que olvidar, en España, el carácter político del alto funcionario, pudiendo fácilmente la malicia suponer, sin fundamento, es cierto, que arma política quiere esgrimir un Cuerpo administrativo. Demasiado sabemos que no hay tal propósito, contra el que siempre hemos protestado; mas en actos que han de revestir forma oficial, y dirigiéndose al Jefe primero, no basta llevar razón, sino demostrar que se tiene, y hasta evitar el pretexto de no poder ser oídos.

Nuestros buenos amigos apreciarán el leal consejo que les damos: expónganse las quejas fundamentadas como están en los hechos; no se prejuzguen actos que sólo se apoyen en rumores más ó menos verosímiles. Si por desgracia, y como tememos, el rumor se convierte en hecho, entonces proceden las protestas, más todavía, el dirigirse á *otros poderes*.

Convenientísimo... no, *indispensable* es que la Junta directiva del Círculo convoque, *en el plazo más breve posible*, esa Junta general: que ésta, con mesura, entereza y diligencia, nombre la Comisión que se ha de presentar ante el Director general; que dicha Comisión, no muy numerosa, pero sí escogida, exponga al Sr. Monares, con lealtad y franqueza, el estado de la Central, á fin de que, *bien asesorado*, ponga *inmediato remedio* á ese desorden. Y decimos *inmediato*, porque, de no hacerlo, acudirse debe al señor Ministro. Antes que conveniencias de disciplina, y quizá por esto mismo, los intereses del servicio son más sagrados que los bastardos de consejeros, amigos ó allegados que ese desbarajuste mantienen: y el servicio de la nación es también preferente al político ó de amistad.

No, empero, lleve esa Comisión, voz del Cuerpo, ni improcedentes mandatos, ni exigencias desapoderadas: la razón serena, cortés, la exposición clara de hechos indudables, la forma urbana y atenta de quienes con el Jefe hablen, serán, así lo creemos, así podemos afirmar, los argumentos irrefutables que servirán de escudo y de defensa.

Nuestro concurso en la Revista, y el personal en el Círculo, ya saben no ha de faltarles; pero vayamos con todas las formalidades legales, con la fuerza incontrovertible de nuestra queja, con los deseos, por razonables dignos de atención, del bien general, del mejor servicio de la Patria querida, no la mayor ó menor conveniencia de intereses individuales, de afectos y simpatías de personas, sean las que fueren.

Reúnase cuanto antes esa Junta general; adóptense las medidas procedentes, y cese ese estado de anarquía en la Central, que habiendo sido de los primeros en lamentar, no somos ni seremos los últimos en aplaudir el remedio, por quien llamado está á ponerlo. Ante el bien general, nada de contemplaciones: al que sea culpable, corregirle; concurrámos todos, en la esfera en que vivimos, á que el bien se realice, sin prevenciones, mas también sin debilidades.

PUNTO Y RAYA.

## PERSONAL TRANSITORIO

La reunión celebrada en el Círculo Telegráfico con el objeto de encontrar un modo digno para todos de hacer que desaparezca el desbarajuste que reina en la Central, nos obliga á escribir estas líneas.

Aparte de las órdenes, poco meditadas, por que se rige hoy aquel Centro, el aumento de personal *transitorio* es causa principalísima de la deficiencia del servicio.

No hemos de referirnos en las precedentes líneas sólo á los Temporeros, sino también á los Permanentes (Aspirantes terceros ahora) y á todas aquellas clases que formen ó puedan formar

parte de la Corporación telegráfica, y en cuyo carácter se vea algo de provisional.

Claro está que unos y otros se hallan comprendidos en esa palabra adoptada por nosotros con el fin de generalizar nuestros argumentos; porque, después de todo, no son los individuos que componen esas clases los que particularmente merecen censuras, sino el medio en que viven, las circunstancias en que les colocan las leyes, las ideas en que se inspiran los creadores de esas categorías, y que con amor de padres procuran alentarlas.

No comprendemos ese inmoderado afán, de que alguna personalidad del Cuerpo ha dado muestras por empequeñecerlo. Puede decirse que desea una multitud de enanos con el objeto de verse gigante.

Esas clases tan mezquinamente retribuidas, y á las que se les niega toda seguridad de estabilidad y porvenir, si no son transitorias de *hecho* ó de *derecho*, lo son por la propia voluntad de los que á ellas pertenecen, que no limitan sus aspiraciones á cosa tan insignificante.

Diversas veces hemos manifestado nuestra opinión sobre este personal; y en verdad que al recordarla hoy, que con el calor prestado por las economías y los egoísmos se vivifica la savia que le da vida y tiende á crecer y á multiplicarse, no ha de ser más favorable para él.

El servicio telegráfico necesita una *garantía* mayor de la que puede encontrarse en todo personal movable.

No es la *aptitud práctica*, que se adquiere con el tiempo, la sola condición que se debe exigir á un Telegrafista; el amor al servicio, el sigilo y la reserva, son de absoluta necesidad en esta clase de funcionarios, que por lo especial de su cargo se hallan enterados de los planes gubernamentales, de los resortes tocados por los altos poderes para ahogar motines ó sublevaciones; de las cotizaciones de Bolsa; de los sucesos que pueden influir en el alza ó baja de los cambios; de las operaciones que hacen los agentes y de todo aquello, en fin, que constituye el secreto de la correspondencia oficial y privada.

¿Y qué *garantías* de aquellas condiciones ofrecen para los Gobiernos y el público, funcionarios transitorios, jovenzuelos cuyo interés tiene que estar forzosamente en otro lado donde encuentre más recompensa á sus afanes?

Dijimos al principio que no queremos particularizar, y, por lo tanto, rehusamos el apoyo que nos pudieran prestar los hechos. Alguno hay reciente, y hasta conocido por el señor ministro de la Gobernación, á cuyas manos fué á parar una prueba fehaciente de lo que decimos.

Parece que imperan corrientes no muy previsoras, y debemos hacer notar lo peligroso que es poner en manos de quien nada debe ni espera de los Gobiernos, el Telégrafo, su poderoso auxiliar.

Sabido es que otra de las condiciones reglamentarias que ha de satisfacer un Telegrafista,

es la de no pertenecer á partido político alguno. En el cumplimiento de su deber tiene que olvidar sus ideas, sean cuales fueren las que sustente, y convertirse en máquina cuyos movimientos respondan á la voluntad del Gobierno constituido. Esto, que en algunas ocasiones no dejará de ser un sacrificio, porque el pensamiento es libre, se hace en aras de una elevada idea del cargo desempeñado, de un agradecimiento hacia quien asegura la tranquilidad y el bienestar, de una nobleza bien entendida, que hace ver repulsivamente todo abuso de confianza, y con indignación todo acto traicionero.

Pero coloquemos, no á un Temporero, no á un Permanente (que consignamos con gusto que en este punto han cumplido hasta ahora con su deber), á un empleado, sea cual fuere su nombre y categoría, pero cuyo carácter sea *provisional*, en un difícil momento en el que, faltando á su deber, pueda ser útil á sus ideas. Por un lado, un Gobierno que comercia con su hambre; un Gobierno que no le otorga la tranquilidad del que tiene asegurado un porvenir, siquiera sea modesto; por otro, los horizontes color de rosa de sus ideales. Cuando tantas veces hemos visto vencida la honradez por estas ó parecidas circunstancias, dudamos en este caso de su victoria.

Todo lo transitorio es perjudicial.

Si el servicio telegráfico debe ser desempeñado por funcionarios inamovibles, que vean en él algo que les pertenece; en los Gobiernos á que sirven, unos administradores, ya que no espléndidos, justos, y allá lejos un pequeño premio á los sacrificios realizados, deben desaparecer esas clases, que nada de eso tienen, y nada bueno es posible esperar de ellas, lógicamente pensando.

Medios hay de hacerlo sin hollar los derechos adquiridos, grandes ó pequeños; pero si á pesar de todo no se hace, los Gobiernos serán los primeros en tocar los resultados, porque cometida una falta, llegadas las consecuencias de ella, ni la opinión, ni los mismos gobernantes, se satisfacen con el castigo del culpable.

X.

## UNA ADHESION

Sr. D. Antonino Suárez Saavedra.

HUESCA 25 de Septiembre de 1º93.

Mi estimado amigo y compañero: El artículo que he leído en esta Revista, titulado «Programa de reorganización del Cuerpo y servicio de Telégrafos», escrito por usted con la corrección y gracejo que todos conocemos, me ha producido tan grata impresión, está tan conforme con mis ideas, y creo que con las de todos los que discurren y sientan como es debido, que, en público testimonio de adhesión y estímulo para los demás, he optado por dirigir á usted esta carta en esta forma, en vez de hacerlo particularmente.

Tanto usted como yo nos encontramos, por nuestra

edad y años de servicio, en posición bastante independiente para poder hablar con toda sinceridad en los asuntos de la Corporación, sin que puedan atribuirse nuestras apreciaciones á intereses mezquinos.

La clarividencia de usted ha puesto el dedo en la llaga, marcando la organización verdadera que debía darse á este Cuerpo y á este servicio.

Las enfermedades de la miopía intelectual y de los egoísmos mal entendidos, que son ya endémicas en nuestro país, impedirán quizás que esa reorganización se realice en mucho tiempo; pero al fin y al cabo, como hay cosas que se imponen por la fuerza de las circunstancias, ésa se impondrá también; y si nosotros no la realizamos, peor para nosotros, porque otros la realizarán.

Claro está que, dado lo torcido que se halla en España el sentido común, y la poca solidez de la educación social y patriótica que hemos recibido, casi todas las reformas que se inician, ó son temibles porque destruyen lo que había de bueno, para fundar otra cosa peor y más confusa, ó si mejoran lo bueno existente, encuentran resistencias tenaces que las desvirtúan y aun las anulan. Nuestro Cuerpo y servicio, como es natural, se halla sometido á este ambiente de la sociabilidad en que hemos nacido; y eso que, á mi entender, de todos los organismos civiles, es el más sano y el más resistente, como lo prueba el hecho de que careciéndose de una Escuela, base de la carrera y molde donde se fundieran las aspiraciones de la colectividad, todavía conserva una cohesión y cierta solidez que hasta ahora no ha podido quebrantarse.

Y esto consiste, amigo mío, en que nuestro fundador fué militar, é infiltró en los reglamentos ese espíritu que usted indica en su artículo. Si hubiese sido un oficinista, es posible que, á estas fechas, ni usted, ni yo, ni otros muchos, formaríamos en el Cuerpo de Telégrafos.

Y ya que solté la palabreja *oficinista*, es necesario que en nuestro servicio, como en todos los que requieren actividad y conocimientos sobre el terreno, huyamos, como usted huye, de las organizaciones burocráticas, que podrán á veces ser cómodas para los individuos, pero que son perjudiciales siempre para el país. Tengamos presente que mientras se necesiten líneas para telegrafiar, no podemos concretarnos á estar de ordinario en los despachos, como pueden estarlo casi todos los demás empleados, ni tampoco á leer y formar expedientes puramente administrativos, cuando la luz vivísima de la electricidad ilumina nuestro siglo y hace presagiar nuevos horizontes para el venidero.

Concluyo aquí, no por falta de materia ni tampoco de ideas, sino para no molestar á usted y á los que tengan la paciencia de leer estos renglones.

Adios, amigo mío: cuente usted con mis simpatías dentro del terreno en que se ha colocado, y con la buena amistad de quien sinceramente le felicita y B. S. M.,

EDUARDO DE LA CUESTA.

## MI GRANO DE ARENA

Por más que se ha escrito mucho—y en el último número lo hace de magistral manera el Sr. Suárez Saavedra,—sobre reformas en la organización del servicio telegráfico, aún no se ha

dicho lo bastante para que, por quien correspondiera, se adopten las disposiciones convenientes á evitar las deficiencias señaladas desde EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL; deficiencias tanto más dignas de tenerse en cuenta, cuanto que al perjudicar al servicio, desprestigian al personal encargado de verificarle. Sin pretensión ridícula, sin conocimientos bastantes, y sólo guiado por el buen deseo de contribuir con mi grano de arena á la obra penosa de nuestra regeneración, procuraré exponer con razonada lógica los medios que creo viables para la realización de nuestro deseo, en la seguridad de que, ordenando las ideas expuestas por todos, llegaremos por fin á encontrar la fórmula que buscamos. Insistiré, sin embargo, en afirmar que para realizar las reformas que de consuno reclaman el personal y el servicio, no se precisa otra cosa que un poco de conocimiento en el asunto, y decidido y honrado propósito de romper moldes antiguos, deficientes hoy para que con ellos pueda el Telégrafo responder á las exigencias de la moderna sociedad.

Lo primero que hay que reformar es la Dirección general. ¿Podrá decirme alguien qué misión importante realizan allí tantos Directores, tantos Subdirectores y tantos funcionarios como en ella tienen destino, mientras en casi toda España se sale del servicio á cambio de la sangre del personal? ¿Me convencerá nadie de que ese personal es más útil allí que en las estaciones, ó de que prestan más horas de servicio que las que se dedican á la ingrata labor de sostener el servicio telegráfico? ¡Imposible! La Dirección general de Telégrafos no tiene otra analogía con Telégrafos, que cobrar por un mismo capítulo del presupuesto; es una oficina del Estado, con sus domingos y fiestas de guardar, esteos y desesteros, santos del Rey y la Reina, etcétera, etc., y no se diga que allí van los Telegrafistas encanecidos en el servicio, los de probados conocimientos científicos, para que con su larga práctica y reconocida competencia puedan aconsejar las medidas convenientes al personal ó al servicio. No: allí van los que tienen influencia para estar en Madrid, donde asuntos particulares les retienen, sin preocuparse poco ni mucho de cuanto á Telégrafos se refiere y haciendo puramente lo indispensable para justificar sus haberes en nómina. Por otra parte, yo entiendo que todo cuanto á Telégrafos atañe está expresado en estas tres palabras: *personal, material, servicio*. Pues siendo esto cierto, ¿no sería lógica la formación de tres grandes negociados, dirigidos por tres Inspectores? Claro es que esos negociados habían de tener sus necesarias secciones y el personal indispensable para llenar su cometido; pero así dispuestos y funcionando bajo las órdenes del Inspector general ó Jefe de la Sección, se evitarían engranajes y rozamientos inútiles y perjudiciales.

Vamos á analizar, sobre la base de tres únicos negociados, las ventajas que el personal y servicio obtendrían; y siguiendo el orden enunciado, co-

menzaré por el negociado del Personal, advirtiendo antes que no es mi ánimo molestar á nadie, y sí sólo exponer con leal franqueza ideas que juzgo, si no buenas, por lo menos atendibles. Es innegable que, ocupando el puesto de Jefe de personal un Jefe superior, se ponía una mordaza á la maledicencia, pues nunca podrían traducirse por ambición personal los actos por aquél realizados. A las órdenes de este Jefe habría, de la categoría de Directores de primera clase, encargados del personal facultativo, del auxiliar, del de vigilancia y servicio, nóminas y expedientes respectivamente.

El Jefe del personal nombraría el necesario á cada Sección de las cuarenta y nueve provincias pero los jefes de estas Secciones serían los encargados de distribuirlo en la forma más conveniente al servicio, porque yo pregunto: ¿quién conocerá mejor las necesidades de la Sección de Cuenca, el Director de aquella Sección, ó el Director general? Pues si nadie mejor que yo conoce las necesidades de mi casa, ¿no sería ridículo que el Habilitado me dijera lo que había de gastar en garbanzos ó en tocino? El Director de una Sección, por su mayor rozamiento con el personal, conoce perfectamente las aptitudes de los individuos, y debe aplicarlas allí donde resulte de mayor utilidad para el servicio, para que no se dé el caso de que haya muy buenos *Hughistas* en las limitadas, mientras en los Centros sólo hay *morristas*, de grandes conocimientos, sí, pero que por sus achaques ó por sus años son una rémora para el servicio y un perjuicio para sus compañeros. Puesto que los Directores de las Secciones pueden disponer del personal de vigilancia, ¿qué inconveniente hay para que no dispongan del facultativo y de Ordenanzas?

Podrá argüirse que está atribución concedida á los Directores; daría lugar á extralimitación de funciones; pero para esto está el Jefe del personal; para conocer las razones que hayan motivado el traslado de un individuo; y si hubiera Jefe—que lo dudo—que, atendiendo á exigencias de cáctiques, trasladara sin razón á un individuo, siéntese la mano, y verán cómo no se repite el caso.

Además de las 49 Secciones—una por provincia—habría también los Centros, cuyo personal nombraría el Jefe de aquel Negociado; pero como estos centros serían distintos de los actuales y corresponden á la organización del servicio, dejo para otro artículo el ocuparme de ello, aunque pudiera evitármelo, por haberlo hecho ya el ilustrado Sr. Suárez Saavedra.

HUGHES.

## TORMENTAS É INUNDACIONES

Pocas semanas más borrascosas, por lo que al servicio telegráfico se refiere, que las últimamente transcurridas, las cuales deberán señalarse con piedra negra en los fastos telegráficos.

La característica de la serie de catástrofes que se han sucedido en estos últimos días, ha sido lo inesperado de las mismas.

Las líneas de la Península funcionaban con toda la regularidad de que dichas líneas pueden ser susceptibles.

Los discos del telégrafo, con una constancia digna de mejor suerte, se esforzaban, aquí y allá, por aumentar el contingente de *perros* que, al fin del mes, servirían para nivelar los respectivos presupuestos.

De pronto déjase oír, allá en lo alto, el imponente rugido del trueno. El cielo, azul hasta aquel momento, tórnase oscuro como la esperanza de un Telegrafista. Los aparatos empiezan á acusar corrientes exteriores. Más que aparatos telegráficos, semejan—según la frase del marqués de Aguilar de Campóo—fraguas soltando chispas.

Los centros telegráficos van quedándose incomunicados entre sí. La Central apenas puede sostener la comunicación con Valladolid y Zaragoza por el Norte, y con Aranjuez por el Mediodía. Telegramas de Villasequilla, de Lillo, de Villacañas, anuncian que otro diluvio universal cae en aquellos momentos sobre la manchega tierra inmortalizada por Cervantes.

Los últimos despachos que, en fuerza de ímprobos trabajos, consiguen cursar por las líneas, traen noticias que hacen estremecer de espanto. Cadáveres por docenas; ciudades destruidas por el pedrisco; campos, hasta aquel momento feraces, convirtiéndose en lodazales inmensos: ¡la ruina y la desolación por todas partes!...

Momentos después, las pocas comunicaciones que habían podido sostenerse, cesan en absoluto. Es que el vendaval acaba de arrancar los postes de cuajo, y la lluvia torrencial los arrastra á grandes distancias. Los hilos concluyen por quedar mudos á todas las bandas, y la misma Central se ve también obligada á aislarse por tormenta.

¡Aislarse por tormental!

Los que no conozcan las interioridades de una Estación telegráfica de alguna importancia, no pueden comprender lo que significa esta frase.

Las clavijas del gran conmutador puestas en la fila de Tierra; los aparatos inmóviles, mudos, como si quisieran demostrar que allí donde la electricidad natural se manifiesta, nuestros pobres manantiales eléctricos deben permanecer inactivos; el personal, condenado á una forzada inacción, cuenta impaciente los minutos que restan para concluir la guardia; al acompasado martilleo de los Morses y al estrepitoso tecleo de los Hughes, ha sucedido un silencio imponente. Seméjase aquello á un ejército, arma al brazo, obligado á permanecer mudo é inmóvil con el fin de preparar una emboscada, ó de escapar de un enemigo, superior en fuerzas, cuyo encuentro se teme.

Aquí el enemigo es la tormenta, cuyos ecos se oyen cada vez más cercanos. De cuando en cuando, corrientes de alta tensión, que vienen por los hilos, estallan con estrépito entre los dientes del

conmutador, en su precipitación por llegar pronto á *Tierra*.

.....  
¡Aaah!

Este ¡aaah! es el eco del fastidio que la forzada inacción del personal de guardia arranca á todas las bocas.

Los minutos semejan horas, y el reloj de la sala de aparatos diríase que anda con una lentitud desesperante.

.....  
Poco á poco el *aguilón* va cediendo de su furia; el trueno comienza á oírse cada vez más distante, y apenas se percibe ya la imponente luz de los relámpagos.

Un rayo de sol, que ha conseguido meterse por entre dos nubes, llega sonriente hasta la sala de aparatos, y parece decir á los Telegrafistas:

—¡Ea, chicos, todo ha sido una broma, que así las gastamos allá arriba! Ahora los muertos al hoyo, y ustedes á ganar *perros*, como si nada hubiera sucedido.

—¡A ponernos en línea! ordenan los Jefes de aparatos.

Algunas colaterales contestan á las primeras llamadas.

Esto hace renacer la esperanza en los corazones.

Aún queda algún tiempo antes del relevo, y si se aprovechan bien los momentos, podrá no resultar la guardia tan desastrosa. Aún hay esperanza de reunir los *perrillos* necesarios para nivelar el *presupuesto*.

¡Ilusión engañosal!

Algunos hilos directos se van franqueando; pero los despachos de servicio y los incomensurable telegramas oficiales, consumen las pocas horas que restan de la guardia.

¡Imposible la deseada nivelación!

A mayor abundamiento, las autoridades de sean conferenciar telegráficamente para conocer la extensión de la catástrofe, y embargan con este objeto los mejores hilos.

Las últimas esperanzas se desvanecen completamente; y cuando los turnos entrantes penetran en la sala de aparatos, y el personal saliente, antes de firmar el relevo, cuenta los telegramas cursados, una expresión de desaliento y de tristeza baña todos los semblantes.

—¡Quince *perros*! dice uno de los funcionarios salientes. ¡Sólo quince, en una guardia en la que he debido sacar doscientos!

Tan honda es la consternación de alguno de éstos, que, cuando llega á su domicilio, no escapa aquélla á la penetración de la esposa, la cual acostumbra á leer en su semblante.

—Vamos, hombre, no te preocupes tanto por eso. Acuérdate que mayor fué lo de Consuegra, y sin embargo, la caridad no abandonó á aquellos infelices. Tú verás cómo antes de poco salen remesas de ropa y dinero para los inundados.

—Ya lo sé. Y también nos descontarán, qui zás, un día de haber como en aquella ocasión.

Pero no es eso lo que me preocupa. Después de todo, habrá entre ellos quienes no habrán usado nunca chaquetas ni zapatos, y ahora les tocará en suerte unas zapatillas bordadas de Monares ó una levita del mismísimo D. Venancio. ¿Pero quién me indemnizará á mí de los doscientos *perros* que acabo de perder en esta guardia?

ALFONSO MÁRQUEZ.

## EL MONTEPIÓ DE TELÉGRAFOS

En todas las clases sociales se viene observando la tendencia hacia la asociación, para multiplicar los esfuerzos del individuo; todos los hombres previsores se ocupan del mañana de sus esposas é hijos: todo el mundo comprende la inmutabilidad de las desconocidas leyes que regulan la vitalidad y mortalidad humanas, á cuyas leyes llamamos acaso, azar, casualidad, por no confesar los reducidos alcances de nuestra limitada inteligencia.

Aquella tendencia, inspirada por los sentimientos morales más delicados, y los tristes espectáculos de viudas desamparadas y huérfanos desvalidos, que presenciarnos con frecuencia aterradoras, debía necesariamente conducirnos al estudio de los medios más adecuados para destruir los funestos efectos que una muerte, siempre inesperada, produce en las familias.

Necesario es que el Cuerpo de Telégrafos se ocupe seriamente de este asunto, y que todos y cada uno de sus individuos trabajen sin descanso, con verdadero entusiasmo, con afán ilimitado, acogiendo la idea con ese calor, con ese cariño con que es preciso acoger aquellos ideales que pueden y deben ser un hecho.

La indiferencia con que miramos nuestras propias cuestiones, esa fría inacción que nos enerva cual profundo letargo, ha sido, es y será causa de que, si algo se consigue, sea siempre tarde y mal. Preciso es despertar; necesario es que no haya un solo indiferente: que todos, altos y bajos, grandes y pequeños, coadyuven á la gran obra del porvenir y regeneración de esta Corporación, sin desfallecimiento ni cansancio, con aquella fe ardiente que debe tenerse cuando se combate para alcanzar lo que justamente se tiene merecido, y que los demás servidores del Estado poseen.

La creación de un Montepío exclusivo del Cuerpo de Telégrafos, se impone; es cuestión de vitalísimo interés para todos; es también benéfica: luego todos deben ocuparse de ello para llegar cuanto antes al fin. De aquí que es de extrañar que la idea duerma el eterno sueño del más lamentable de los olvidos.

Al insertar en este semanario aquel bosquejo de proyecto, más bien que dar resolución al problema, era mi objeto desenterrar la idea, á fin de que inteligencias más conspicuas hicieran luz, y al hacerla, naciera tan deseada y necesaria institución. Al ver el silencio de todos, no puedo

menos de preguntarme con extrañeza: ¿qué pensarán sobre este asunto nuestros primeros Jefes, quienes son los llamados á tomar iniciativas en todas las cuestiones que al Cuerpo afectan? ¿Qué el Sr. Suárez Saavedra, cuya galana pluma, fecunda inteligencia é inagotable iniciativa señalaron una fecha en los anales de Telégrafos, cada día más memorable, pues que cada año en ese día quedan más y más fuertemente estrechados los lazos de compañerismo y unión entre todos? ¿Qué opinarán los señores que componen la Junta directiva del Círculo Telegráfico? ¿Qué, en fin, la Junta de la Asociación de Auxilios Mutuos, á quien en mi escrito anterior tan directamente aludía?

De desear fuera que todos cuanto algo piensen sobre esta cuestión, manifestaran públicamente sus ideas; y una vez expuesto el plan, fuera puesto en práctica, apoyado por todos para que cesen de una vez los tristes y aterradores espectáculos que hoy presenciarnos, y no veamos ya más en la viuda y huérfanos de uno que fué nuestro compañero, que solicitan nuestro óbolo para hacer un poco menos aflictiva su amarga miseria, el triste espejo de nuestra propia familia cuando hayamos dejado de existir.

ALFONSO DEL CASTILLO

Cádiz 16 Septiembre 1893.

## MAS ACERCA DEL MONTEPIÓ

Hemos tenido inmensa satisfacción al recibir una carta-proyecto de Montepío de Telégrafos que un laborioso y querido compañero se ha dignado dirigirnos. Sentimos profundamente que la modestia de nuestro noble amigo nos impida decir su nombre; pero esto en nada disminuye el amor que siente por el bien actual de la colectividad telegráfica, y el futuro de sus familias.

Triste es, en efecto, la situación presente de los individuos de Telégrafos, que viven—y permítansenos que lo digamos, porque no pueden evitarse los males que la naturaleza por una parte y las exigencias sociales por otra nos imponen;—viven, repetimos, de la usura, ariete destructor de toda actividad y de toda posible economía. El proyecto de nuestro compañero es digno de estudio, porque no basta la buena voluntad para realizar el pensamiento concebido, ni para imponer una idea salvadora: es preciso que, sometida al examen y á la crítica, se obtenga fallo imparcial y justo; nosotros, amigos constantes de todo cuanto pueda ser útil á la Corporación Telegráfica, acogeremos gustosos en las columnas de esta Revista cuanto entendamos puede serle beneficioso.

Nuestro querido compañero J. F. basa su proyecto en la cantidad de 5.181.450 pesetas, de las que, descontando el diez por ciento (que nos parece excesivo) de todo el personal, resultarían 518.145 pesetas á repartir. Tenemos á la vista la

última plantilla de Telégrafos, en la cual el personal facultativo asciende á 1.613 individuos, que devengan 3.355,250 pesetas, y sobre este dato habría que fundar el proyecto de nuestro compañero. Nosotros acaso indicaremos algunos detalles necesarios al desarrollo de la idea; pero creemos más conveniente dar á conocer el proyecto en la forma que su digno autor le ha concebido.—Dice así:

«Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

»Muy señor mío: Hace tiempo se viene persiguiendo la idea de creación de un Montepío para las familias de los individuos del Cuerpo de Telégrafos; y aun cuando pretendí *echar mi cuarto á espaldas*, siempre encontré obstáculos que creí y creo imposibles de vencer.

»A fin de no hacer la presente muy larga, nada digo sobre ellos, y paso á exponer un nuevo rumbo, que muy bien pudiera ser llevado á la práctica, con ventajas para todos, y en donde las viudas tuvieran porvenir, mejorando al propio tiempo la vida en la actualidad.

»Fijándonos en la cantidad presupuesta para el actual ejercicio, conviene eliminar 32.500 pesetas del personal de taller y ayudantes de estampación; y queda para pago del personal 5.181.450 pesetas.

»Suponemos que desde 1.º de Enero de 1894 todo el personal del Cuerpo contribuye con el 10 por 100 de su haber para el fondo de la Caja, en cuyo caso ésta tendría en Enero de 1895, 518.145 pesetas.

»Los que durante el año ingresaren por dicho descuento 100 ó más pesetas, tienen opción á la séptima parte de dicho capital, con las salvedades que se harán; y aquellos cuyo ingreso en el mismo tiempo y por igual concepto fuese menor de 100 pesetas, tienen derecho á la 21.ª parte, con iguales salvedades.

»Para la repartición proporcional, pudieran seguirse varios medios; pero considero el mejor y menos expuesto á serias dificultades y sospechas el siguiente:

»Escójase un sorteo de la Lotería Nacional, por ejemplo, que conste de 20.000 billetes; y en el supuesto de que el Cuerpo tenga 4.000 individuos, corresponde á cada uno de éstos cinco números. Para que el reparto sea lo más legal, se hacen 4.000 papeletas, cada una con cinco números, desde el 1 hasta el 20.000, que se depositan en un bombo, y en otro bombo 4.000 papeletas, teniendo cada una el nombre de un funcionario. Se saca un nombre, y á continuación un número, y así cada individuo sabe para siempre el número que tiene.

»El que tenga el número igual al del premio mayor del primer sorteo que conste de 20.000 billetes en el año, resulta premiado, así como los tres ó diez anteriores ó siguientes, según que sean imponentes por 100 ó por menos de 100 pesetas.

»Celebrado el sorteo de la Lotería Nacional, se reparte á los agraciados lo siguiente:

»Siendo el premiado un individuo que ingresó 100 ó más pesetas anuales, se entrega á cada uno de los siete premiados 60.000 pesetas, y dejan cada uno para fondo de viudas 10.000, y para reserva 4.020 y pico.

»Si el premiado fuese uno de los que ingresaron menos de 100 pesetas al año, se le entregarán á los veintidós agraciados 20.000 pesetas, dejando cada uno para fondo

de viudas 333.33, y para reserva 1.340 y pico de pesetas.

»Las 70.000 pesetas del fondo de viudas se reparten por iguales partes entre las habidas durante el año, siempre que sus causantes contribuyesen con seis meses de descuento á la Caja. Esto en cuanto al primer año, pues en los sucesivos todas las viudas tienen iguales derechos, y se reparten también por iguales partes los intereses del fondo de reserva.

»Los números premiados deberán continuar abonando el 10 por 100 de su haber ó sueldo mientras estén los individuos en el Cuerpo. En caso de separación ó no pagar la cuota, pierden el fondo de reserva que dejaron. Si falleciese antes de los diez años, la viuda percibirá la mitad del fondo que dejó su finado, y la otra mitad se repartirá entre las otras viudas cuyos causantes no hubiesen sido premiados. Transcurridos los diez años sin dejar de abonar la cuota, recibe íntegro el fondo de reserva que dejó.

»La viuda de un funcionario cuyo número fué agraciado, nada percibe, quedando lo que le correspondiese en favor de las otras.

»Si el número premiado en un sorteo lo hubiese sido ya en otro anterior, se considerará agraciado el inmediato, siguiéndose las mismas reglas. En este caso, y como puede ocurrir que el número premiado ocupe el tercer lugar del grupo de cinco números, se considerará más próximo, para los efectos de los premios, el inmediato inferior. Siendo premiado el núm. 20.000, son los siguientes el 1, 2, etc.

»No tengo pretensión ninguna respecto á que valga ó no la cosa, y tendré un verdadero placer en que, si parece viable la idea, me hagan observaciones, á fin de que se vea con más claridad.»

## ELECTRO-CHISMOGRAFIA

### ALAMBRE QUE SE EVAPORA

Los juzgados de Sevilla trabajan sin descanso en las causas criminales que se están incoando contra el *Quiébracollas*, el *Rubio*, el *Bacalero* y demás individuos de la cuadrilla de tomadores que, en el espacio de pocos meses, han distraído allí unos tres mil kilos del conductor bimetalico.

¡Pero qué país éste!

Lo mismo se llevan tres toneladas de alambre de línea, que si se tratara de tres onzas de tabaco en polvo.

El mejor día leemos en los periódicos noticias por el estilo:

«Ha desaparecido, durante la noche última, la estación telegráfica de Torremelones, habiéndose llevado los cacos, no sólo los aparatos telegráficos y el mobiliario de dicha Estación, sino también el personal de la misma, Ordenanza inclusive. En el reconocimiento practicado al siguiente día en el local de la que fué Estación, sólo ha podido encontrarse una zapatilla del encargado y un chal usado de la señora del mismo.»

¡Vaya una ocurrencia que ha tenido la Dirección, al tender alambre de bronce en nuestras líneas!

¡Se llevaban el hilo cuando era de hierro, y vamos á ponérselo ahora de cobre para que se lo lleven más pronto!

## LA JUSTICIA Y LAS LÍNEAS

Yo creo que, dado lo enojoso que va resultando ya para la Guardia civil el impropio trabajo que representa para ella la vigilancia de los nuevos hilos telegráficos, y el extraordinario número de causas sobre el mismo asunto en que se ven ahora obligados á entender los juzgados de casi toda la Península, no sería extraño que, bien esta causa que ahora se incoa en Sevilla, ó bien cualquiera otra sobre el mismo asunto, se resolviera al tenor siguiente:

«Considerando que la Dirección general de Telégrafos, al colgar de los postes telegráficos hilos de un metal codiciable, incurre en el delito de imprudencia temeraria:

»Resultando que el extraordinario trabajo que dicha peligrosa innovación está proporcionando á los agentes de la autoridad, es completamente inútil, pues la práctica ha venido á demostrar que las comunicaciones telegráficas no han ganado nada con este cambio en el material de los conductores:

»Considerando que si bien la referida Dirección tiene perfecto derecho á emplear conductores de cobre, plata ó cualquier otro metal precioso, debe procurar que esta imprudente innovación no resulte, como ahora, un exceso de trabajo para la Benemérita y un semillero de causas para los juzgados por donde pasan los susodichos conductores;

»Venimos en fallar y fallamos: que en adelante los agentes de mi autoridad harán la vista gruesa por lo que respecta á las líneas telegráficas; y si casualmente fuere aprehendido algún reo por delito de hurto de alambre de las mismas, sea inmediatamente absuelto de toda pena y sobreseída la causa con pronunciamientos favorables.»

¿Creen ustedes que esto es broma?

Pues no hay más remedio sino que ello ha de suceder andando el tiempo.

## EL GEOMAGNETÍFERO Y SUS DERIVADOS

Otro gran invento. Véase la clase:

«Cultivo-eléctrico.—Un fraile francés ha inventado un aparato, al que ha puesto por nombre *Geomagnetífero*, y sirve para aprovechar la electricidad atmosférica para la agricultura.

»Los ensayos que se han hecho hasta ahora han dado admirable resultado, permitiendo augurar que muchas tierras medianas llegarán á ser excelentes, y algunas tenidas por estériles, producirán frutos regulares.»

Como se ve, para la ciencia no hay nada imposible.

Ahora sólo falta perfeccionar un poco el invento, de manera que resulte aplicable, no sólo á fecundizar las tierras estériles, sino para que toda clase de esterilidad pueda remediarse.

Conseguido esto, los matrimonios sin hijos pe-

dirán al fraile inventor que les construya el «Procreomagnético».

Y ya en este camino, me parece estar viendo á las señoras estériles dirigirse al fraile inventor para que les aplique el magnético aparato.

## PRECAUCIONES TELEGRÁFICAS

Con motivo de las inundaciones en la Mancha, ha demostrado nuestra Dirección general una actividad y un celo dignos de los mayores elogios.

Apenas había tenido tiempo el *cierzo inclmente* para desencadenar su furia contra los pueblecitos manchegos, cuando ya se encontraba en camino para los «lugares del suceso» gran número de funcionarios de *transmisión* y de funcionarios de *reparación*; todos ellos mandados por el Jefe del Centro en persona.

Por si estos socorros no eran suficientes, se ordenó á Córdoba, á Ciudad Real y á otros puntos, que enviasen también funcionarios y aparatos Hughes y de campaña.

Como todos rivalizaron en celo para llegar antes á los sitios del peligro, se dió el caso que en algunos pueblos vieran entrar á los Telegrafistas con todo aquel repuesto de aparatos y material de línea, antes de que hubiera sucedido la catástrofe.

—Pero ¿qué es eso, todavía están ustedes así... tan tranquilos?—preguntaban los del Telégrafo.— ¡Nosotros les suponíamos á ustedes con el agua al cuello!

—Pues no, señor. Aquí hasta ahora, á Dios gracias, no ha sucedido nada mayormente. Pero ahí cerca, en Sarracina, dicen que se ha inundado un pajar y se han ahogado varias bestias.

—Entonces, corramos allá... ¡Ah! Y ustedes queden descuidados, que si llega aquí la catástrofe y perecen todos los del pueblo, vendremos al momento á montar el Hughes antes que lleguen los «chicos de la prensa.» á fin de que éstos puedan dar cuenta detallada del suceso.

¡Quién había de pensar que, no obstante tan loable actividad, tendrían que cursarse los despachos por correo!

## OTRA VEZ EL «BACILUS VIRGULA»

¡Ahora sí que va de veras!

La epidemia colérica se desarrolla por todas partes.

La suerte es que, según dicen los periódicos, el *bacillus* está degenerado; esto es, que ha venido á menos al perder su antigua pujanza, lo que motiva que la epidemia tenga poca fuerza expansiva.

Vamos, como la pólvora cuando se moja.

Así debe suceder, porque la gante apenas se ocupó de tal enfermedad; y la prueba es que el servicio telegráfico no ha tenido ningún aumento sensible.

Lo único que nos sigue dando algo que hacer, es el estudio bacteriólogo de las deyecciones.

Ahora todo se vuelven telegramas ordenando que éstas viajen de un lado para otro, en busca

del doctor Mendoza, ó de algún otro especialista de los que conocen de vista al tal *bacillus*.

Esta es la preocupación general, en la presente etapa de la epidemia; la observación microscópica de las aguas mayores y menores.

Los especialistas no paran de meter en ellas las narices.

Y lo demás pensamos que...

Peor es meneallo.

ALMARO.

### ACADEMIA MODELO

Es la instrucción medio tan adecuado á la actividad intelectual, función tan precisa en la sociedad y deber tan sagrado de los padres, que con razón se juzga como del mayor interés en la vida de los pueblos. Pudiera decirse, parodiando lo que de la verdad dijo Santa Teresa, que *es lo que no puede dejar de ser*; porque sin la instrucción el hombre sería extraño al mundo exterior, y extraño á sí mismo, lo que equivaldría á no ser, pues hay en la naturaleza humana una naturaleza propia, la inteligencia, que solo vive en relación con la gran naturaleza, el universo.

Adquirir la idea por el objeto, conservarla por la observación y completarla por la experiencia; adaptar á la vez el procedimiento á la movilidad imaginativa del joven, ejercitando sin fatiga la reflexión, por un estudio metódico que no altere el equilibrio entre las funciones de la materia y el espíritu; todo esto conviene perfectamente al fin de la enseñanza, pero requiere una organización que no siempre se halla en nuestros establecimientos docentes, y tiene en gran parte la Academia abierta en la casa números 42 y 44 de la calle del León, bajo la dirección del teniente coronel D. José Velasco.

Sin llegar á ser tan completa que no admita mejora, representa sin duda un adelanto importante con relación á las conocidas, y revela desde luego en los organizadores, así un profundo conocimiento de las modernas prácticas pedagógicas, como muy laudable y plausible deseo de facilitar á los padres la educación completa de sus hijos, sin gastos considerables.

A este fin, en amplio local (todo un piso con trece balcones, de espaciosa, ventiladas y clarísimas habitaciones, están distribuidas clases para Dibujo, Matemáticas, Física, Química, Geografía y cuantas materias forman las enseñanzas elemental y de segundo grado, ó se requieren para ingresar en las diferentes carreras del Estado, lo mismo civiles que militares. Dotadas aquéllas de un material excelente, no lo es menos el de las salas de estudio, el mobiliario de los dormitorios y comedor, que para los internos y medio internos se han preparado, y el de las demás dependencias, dirección, administración, etc. Tan ordenado conjunto se completará con un servicio adecuado de calefacción y alumbrado y timbres eléc-

tricos, encomendado á dos distinguidos Oficiales de Telégrafos, uno de ellos profesor de la Academia.

El régimen interior de ésta corresponde perfectamente con la instalación, bastando decir que está ajustado al de las militares, de las que han sido profesores la mayor parte de los que forman el cuadro; tan acabado, que figuran en él individuos de todas las armas é institutos de Guerra y de todos los Cuerpos civiles, con objeto de acomodar las explicaciones á los diferentes programas. Hay además sacerdote (doctor en sagrada Teología), y dos médicos.

Si ordinariamente el fin justifica los medios, los empleados por el Sr. Velasco y sus colaboradores acreditan también sobradamente el fin que persiguen con una Academia que bien merece apellidemos Modelo.

### REMITIDO

Acerca de un desagradable asunto, en el que han sido víctimas algunos compañeros, se nos remite el siguiente escrito, que por exceso de original no pudimos insertar en números anteriores, pero que, suscrito por persona no perteneciente al Cuerpo, merece ser conocido, dejando la responsabilidad de sus afirmaciones al firmante, el cual, como cuantos con justicia y cortesía reclamen, pueden contar con las columnas de esta Revista, sólo como campo de discusión, no cual juez ni parte en asuntos que la administración de justicia sabrá equitativamente resolver, acatando nosotros su fallo.

Dice así el remitido:

«Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

»Salamanca, Agosto 1893.

»Muy señor mío: En el número 178, de 23 de Mayo último, pág. 853 de esa Revista, se inserta una certificación de parte de la sentencia dictada por el señor Juez municipal de esta capital, en la cual se condena al señor barón de Castex al pago de 250 pesetas á su demandante, don Víctor Sánchez Palomo, sin especificar el *por qué* de ello.

»Ya que en la certificación referida no se manifestaba la causa, el *por qué* de la condena, debo decirlo, ampliando detalles, por si alguno de los Telegrafistas españoles fueron también víctimas de otra *inocentada* como en la que caímos nosotros.

»El barón de Castex, representando en España unas veces á M. Lazare Weiller, de París, boulevard Malesherbes, 52, según poder que alguien ha visto en determinadas oficinas, y otras veces en nombre de M. Lazare Weiller y Compañía, del propio domicilio, según poder que también se conserva en algún lado, encomendaba trabajos telegráficos, según le convenía, en nombre de M. Lazare Weiller ó de la razón social Lazare Weiller y Compañía.

»Ahora bien: como la Compañía del ferrocarril del Oeste de España no quiso recibir la línea telegráfica por defectos de construcción que la misma encontraba entre Plasencia y Béjar, cuyas obras dirigió un dependiente de la casa Weiller llamado M. Pinos, y por faltar que construir unos siete kilómetros en diferentes sitios entre Béjar y Salamanca, hubo de obligar al contratista, que era la expresada casa, á habilitarla para el servicio; y con

este objeto la referida casa encomendó á su representante, barón de Castex, las reparaciones de la parte de línea construída y los trozos que en ella faltaban. Dicho barón de Castex propuso á D. Florencio Rodríguez de Arce llevar á cabo todo esto por cuenta exclusiva de la casa, y este señor lo aceptó como Director ó Inspector de los trabajos, devengando sus honorarios, como los demás obreros.

»En virtud de esto, el Sr. Arce utilizó mis servicios poniéndome, como capataz, al frente de una de las brigadas, y después de varias órdenes y contraórdenes, emanadas del señor barón, que le acreditaron, en mi humilde opinión, de poco técnico, terminamos la línea en primeros de Noviembre último.

»Pero vamos á lo más grave. Cuando se iban terminando los trabajos, dejó de remitir fondos, que al principio de la campaña llegaban á los obreros con regularidad; pero en los últimos meses, ya porque el barón no se encontraba en Madrid, ya porque anunciaba los remitiría en seguida, lo cierto es que desde Septiembre no volvimos á recibir ni un céntimo.

»Me consta, como á los demás obreros, que el Sr. Arce los pedía con anticipación, y que al terminar los trabajos, le contestó el barón que los pidiéramos á la Compañía férrea. Pero la Compañía no se obligó con el Sr. Arce, ni con nosotros, á pagarnos nada, y por consiguiente, nada debíamos pedirle.

»Por cuenta exclusiva de la casa, se venían pagando los trabajos, y á ella solamente debíamos acudir.

»Antes de recurrir á los Tribunales, escribió el señor Arce á la casa Weiller, participándole todo esto, y la rogaba, por el buen nombre de la misma, que remitiese los fondos necesarios para pagarnos, evitando de este modo las demandas; pero todavía estamos esperando la contestación.

»En su vista, demandé yo ante juicio verbal al señor barón de Castex, como representante de la casa Weiller y Compañía; y al juicio concurrió un procurador en su nombre, pero aún no salgo de mi asombro. El señor barón de Castex, que había admitido todas las cuentas que le rendía el Sr. Arce, con el lema de «Casa Weiller y Compañía», sin entrar á discutir si nos debía ó no nos debía, no admitió la demanda por falta de personalidad y no representó á la casa Weiller y Compañía, y si sólo á Lazare Weiller. ¡Como si el barón de Castex fuera distinta persona representando á uno ú otro! Claro está que no adelanté nada, y la sentencia del Tribunal no me fué favorable.

»Pero ya que en el juicio constaba la declaración de representar á M. Lazare Weiller, constructor de la línea cuyas reparaciones hicimos, tuve que entablar nueva demanda contra el barón de Castex, como representante de M. Lazare Weiller, constructor, etc., etc.

»¡Qué penalidades, señor Director, qué angustias nos hizo pasar á todos los obreros! Al recibir la nueva citación el señor barón, entabló en Madrid la competencia, y el Juzgado de Buenavista, siempre justo, se la negó, alegando que donde se efectuaron los trabajos es donde debe ventilarse la cuestión. Al saberse la negativa del Juzgado de Buenavista, hubo de citársele nuevamente; pero desde entonces... se volatilizó el barón, y dicen que se marchó á la América del Sur. ¡Extraña coincidencia! Precisamente cuando habría de sentenciarse fué cuando se ausentó. ¡Coincidencias rarísimas!

»Al publicarse la sentencia en el *Boletín Oficial*, se presentó, apelando dentro del plazo legal, el procurador del señor barón, y en la vista del juicio ante el Juzgado de primera instancia, se alegó que el barón no tenía poderes de M. Lazare Weiller (!). En el primer juicio se la demandaba como representante de la casa Weiller y Compañía, y manifestó no representarla, y si sólo á M. Lazare Weiller. En el segundo se le demanda como representante de M. Lazare Weiller, y manifiesta no representar á éste, y sí á aquélla. Aquí la pregunta del litigante, si la cosa no fuera tan seria y grave:—«¿En qué quedamos, compare, en la burra, ó en los cien reales?»

»Exceso decir á usted, señor Director, que la sentencia del señor Juez de primera instancia fué condenar al

barón, como representante de M. Lazare Weiller para que pagase mi trabajo.

»El procurador de la parte contraria pagó, consignando que el barón estaba en la República de Haití, y que sin instrucciones de nadie lo hacía. Pero pagó.

»Ahora bien: los demás obreros, y el Sr. Arce como Inspector de los trabajos, no han sido pagados y reclaman, no al barón, que se volatilizó al ver mi segunda demanda, huyendo, más que de 1.250 pesetas, de las tres mil y pico que importan las de los demás; reclaman, repito, no al barón, y sí á su representante M. Lazare Weiller como constructor de la referida línea telegráfica. Pero ¡ay, señor Director! ¡Cuántos anhelos, cuántas zozobras y cuántos gastos ocasiona la pretensión de que se pague lo que honradamente hemos ganado!

»Por de pronto, las quince demandas entabladas van á París por la vía diplomática, recorriendo una serie de escalas, que ni un despacho que tenga que recorrer líneas construídas por aquellos célebres contratistas, en las cuales tengo entendido no ha podido conseguirse funcionar á mayor distancia de 20 kilómetros, hasta que el digno Cuerpo de Telégrafos las reformó.

»Dichas demandas, que salieron de este Juzgado municipal, pasaron por la Audiencia territorial de Valladolid, Ministerio de Gracia y Justicia, Ministerio de Estado, y... qué sé yo cuántas escalas más, para volver, por los mismos puntos, al de origen, ó sea á este Juzgado municipal.

»Tal es, Sr. Director, la situación de esta lucha titánica sostenida por unos pobres obreros, empeñando hasta lo más necesario para sostenerse firmes; pidiendo el pago de nuestro honrado trabajo, á la poderosa casa de M. Lazare Weiller, que utilizó para sus intereses.

»Mucho más pudiera decir, aunque me lo callo por no poner más de relieve la conducta de tan poderosa casa; pero ya sabe ella que lo que á nosotros nos niega, lo tiene cobrado de la Compañía férrea; y si no cobrado, lo cobrará en breve, puesto que los pagos, en suspenso, de la misma Compañía, se normalizarán dentro de este mes, si ya no lo están.

»Aunque no tengo la honra de pertenecer al Cuerpo de Telégrafos, sé que también algunos Capataces y Celadores del mismo, de la Sección de Avila por no ir más lejos, fueron víctimas, como nosotros, de los representantes que á España mandó la casa Weiller, y por esto tengo el gusto de manifestarlo, para si pudiera convenirles saberlo.

»Dispénsame usted, Sr. Director, la honra de considerarme entre sus más humildes servidores.

Suyo afectísimo y agradecido q. b. s. m.,

VÍCTOR SÁNCHEZ.

## NOTICIAS

Si nosotros nos honráramos con la amistad del Sr. Noherlensoom le rogaríamos que, en confianza, nos dijera si va á haber pronto huracanes ó tormentas, á fin de prevenir al Sr. Monares para que, *con tiempo*, adoptara precauciones con las desamparadas líneas telegráficas.

Acaso así se evitaría el chaparrón de quejas que estos días han caído sobre la Dirección de su cargo: Dirección tan en estado de ruina, tan cuarteada, que buen arquitecto habrá de ser el que repare y conserve ese edificio.

Hay tormentas é inundaciones en Toledo, y... ¡claro! pues no se comunica con Valladolid, ni con Burgos, ni con San Sebastián, ni con Francia. ¿Cae un aguacero más ó menos impetuoso en la región aragonesa? Pues ¡hombre! estamos sin comunicación con Extremadura y Galicia. ¿Viene un vendaval por la costa del Cantábrico? ¡Natural! Incomunicados con Barcelona, Valencia, Murcia, Almería y Granada.

No decimos nada de la *rapidez* en el servicio, y de la inteligencia, celo y demás de ciertos *transitorios* en la Central, *ú lo que sea*: despachos que debieron transmitirse el 14 á Cádiz, lo fueron... ¡oh maravillas de la electricidad! el día 18 *por la tarde*.

Excmo. Sr. Director General: no negamos, antes reconocemos, sus buenas intenciones; pero valiera más las tuviese peores, con tal de que arreglase *por sí mismo* ese órgano inarmónico. Mire que gran responsabilidad contrae con dejar *mangonear* y *dirigir* á los que harían pero muy requetebién en estarse en su casa, cantando ó recitando el

*Yo tranquilo en paz vivía...*

Y el Cuerpo mucho se lo agradecería.  
Lo cual que es copla mala, pero verdad como puño.

Sabemos que el día 28 del pasado, es decir, el ju. ves, quedaron en Madrid, sin transmitirse, todos los telegramas del público y de los corresponsales de la prensa, que se dirigían á la Coruña, por la razón *aplastante* de que el hilo de Galicia *parece* no funcionaba. Aparte de que es sobrada calma esperar toda la noche para ver si al fin se *arreglaba* la línea, los que *dirigen* ese servicio en la Central saben muy bien que se han podido escalar los despachos en Valladolid, ya que la línea general no estaba trunca. O por cualquier otro hilo, buscándolo con celo entre los pocos *útiles*.

Luego se extrañan esos señores de que la prensa ponga el grito en el cielo con esos barullos, y el público crea que es más fácil y pronto recibir noticias por el correo que por el telégrafo.

Les sobra razón.

¿A que el Sr. Monares, á pesar de esos celosos individuos que dicen tiene á su lado, no sabía una palabra de eso? Ahora lo sabrá, porque acaso se haya ocupado algún colega de ello.

Al fin, *parece* que después de catorce días, y merced al hermoso tiempo otoñal, se han *restablecido* las líneas que inundaciones y descuidos tienen á punto de muerte.

Es verdad que *apenas* si se ha empleado personal, material y recursos para ello; pues por la comitiva que salió de Madrid y se llamó de otras partes, nos figurábamos los legos en la materia que se iba á implantar el servicio telegráfico en el vecino continente africano.

La abundancia de original de interés que teníamos detenido, y el encontrarse enfermo el redactor encargado de arreglar las notas de los artículos *Pormenores de un Reglamento*, nos impiden publicar en este número el correspondiente á él. Lo advertimos por si *alguien* creyere que nos habíamos arrepentido de publicar dicho extracto, en vista de los malos vientos que corren acerca de este asunto: lejos de ello, continuaremos desmenuzando dicho Proyecto, así para que muchos vean y juzguen, como para que unos pocos no forjen patrañas, embolismos y otros excesos respecto de aquello que *saben muy bien*, pero no les conviene se haga luz, y se formen juicio y opinión con motivo de lo que se concibió y redactó para enaltecimiento de la Corporación, y por ende beneficio *general*.

Quedamos en que continuaremos, guste ó no á esos señores.

No ha pasado día en la semana transcurrida sin que periódicos serios y de todos los partidos, *El Imparcial*, *El Herald*, *El Liberal* y hasta *La Correspondencia*.. vengán llenos de justísimas quejas por el pésimo servicio telegráfico.

Y tienen mucha razón: dudamos que en Turquía se haga en peores condiciones..., no por el personal, sino por el material, que es casi tan inservible como los que disponen ciertas cosas.

A quienes debe condenarse á perpetuo *ostracismo*.

Puede que alguno de ellos se quede suspenso y atónito porque no sepa lo que quiere decir esta palabreja.

¿Se puede saber en virtud de qué mandato, y contra viniendo terminantes órdenes, y hasta Reales decretos, el servicio de despachos de serie se hace en la Central con

preferencia al del público, estando preceptuado que solo se despachen los referidos cuando el hilo esté en *reposo*? Si son buenos deseos de adquirir fama de entendido y recibir *bombitos*, tal puerilidad no dice bien con la talla moral y social que deben tener los altos funcionarios que eso consienten.

Además de que no tendría nada de extraño que algún empleado, en uso de su derecho, *otorgado por la Constitución*, ley anterior y superior al Reglamento, se negara á transmitir en esa forma, porque terminantemente le autoriza á ello la ley fundamental, por oponerse á los Reales decretos á que hacemos referencia.

Y acaso lo realizara, si no fuera por... respeto á sí mismo.

Nos escriben de provincias diversas cartas lamentando que no sólo no se abonen las nominillas devengadas por trabajos efectuados en las líneas *hace ya dos años*, sino que en el presupuesto actual se hayan eliminado esas cantidades que estaban afectas á pagos tan sagrados como son los jornales.

Debemos manifestar con imparcialidad que esto no es culpa de la Dirección general, en absoluto, sino que por las Cámaras, indudablemente no bien asesoradas, se suprimieron las cantidades para ello presupuestas, resultando de tan imprevisor acuerdo, lesionada la justicia y negada una propiedad digna del mismo respeto que la particular de los señores representantes del país.

Medios tiene la Dirección para reparar esa *avería* en la escasa fortuna de los lesionados; entre otros, acaso fuera equitativo validar esos créditos por medio de libramientos á justificar, renovados cada tres meses, hasta que, concedida la cantidad necesaria, se expidiera el libramiento en firme para reintegrar al Tesoro de las sumas que se adelantarán.

El Sr. Monares resolverá en justicia, y deseamos lo haga pronto y bien. Pero... ¡por Dios! cuidado con quién consulta, porque si lo hace con los que todos conocemos y dicen por ahí que gozan *gran predicamento*, es de temer que los reclamantes cobren... cuando se mueran.

Ramillete de flores que enviamos al señor Director General para que, oliéndolas, *no dándolas á oler*, vea de quitarlas el picante hedor que exhalan. Máxime teniendo el Sr. Monares un olfato tan fino y educado.

1.<sup>a</sup> flor.—Un pariente del auxiliar temporero Sr. Buil se queja, en carta fechada el 25 de Septiembre, de que sólo ha sabido este señor que era llamado á prestar servicio, por haberlo leído en esta Revista; no siendo cierto fuera avisado á domicilio, como se preceptúa y es de reglamento; también le extraña que ocupando, antes de ser llamado, el núm. 9, ahora aparece con el 38.

*Gatuperios* son éstos á que sabrán responder los Doctores de la casa.

2.<sup>a</sup> flor.—Quéjanse en las limitadas del desbarajuste (también allí) que impera con motivo de aperturas, cambios y cambio de servicio en las Estaciones, viéndose verdes (como dicen que es la cara de Judas) para saber si existe ó no Estación, el servicio que presta, si es telefónica, y la tasa y sobretasa que, de serlo, ha de cobrarse; de que las circulares de la Dirección, cuando llegan, son como los remedios que se ponen al asno muerto, y hasta hay tiempo para que el servicio y el Director no sean los mismos... de lo que se dan casos.

*Cositas* son éstas y otras que se arreglarán cuando... se arreglen.

3.<sup>a</sup> y última flor (por hoy).—Un *trasladado* se queja amargamente de haberlo sido á una de las Estaciones de Galicia; y lo lamenta, porque figura como *accediendo á sus deseos*, y, en efecto, teniendo á una hija bastante enferma, ha debido ser muy de su gusto el pasar á otro sitio, no malo, es cierto, pero, en fin, no pedido. Dice además que hace dieciocho meses se montó aquella pila (la de la Estación por él *deseada*), y ha pedido á la Sección cines y sulfatos, y... bueno: «que se arregle como pueda,» le contestan, mandándole dos kilos de sulfato: en cuanto á los cines, «la Dirección general ha rebajado con-

siderablemente los pedidos y no hay suficiente para todas.»

Esto, Inés, ello se alaba; pero el Sr. Monares puede arreglarlo, como le obliga el cargo.—Y si no S. E., los que deben cumplir sus órdenes.

Otra flor, no nuestra, sino de *La Correspondencia* de ayer 30:

«Hace tiempo que venimos notando gran desbarajuste en la recepción de la mayor parte de los despachos telegráficos de nuestros corresponsales.

»Varias veces hemos acudido al director de Comunicaciones haciéndole presente en carta particular los retrasos de algunos telegramas, y los perjuicios que con ellos se irrogan al periódico.

»Después, y como habrán observado nuestros lectores, hemos hecho constar muchas veces, á continuación de la fecha de algún despacho, el retraso sufrido.

»Ni indicaciones ni quejas han servido para subsanar esas faltas.

»Ayer, sin ir más lejos, hemos recibido á las once de la noche la mayor parte de los telegramas que desde Barcelona nos han remitido nuestro compañero de redacción Sr. Abascal y nuestro activo corresponsal en la capital del Principado, dando cuenta del Consejo de guerra.

»Los que por la tarde publicamos estaban expedidos á la una y veinte, y los hemos recibido cerca de las siete.

»Puede disculparse el retraso con la aglomeración del servicio; pero lo que no admite excusa, y lo que esperamos que se corrija, es el desorden con que llegan á nuestras manos, y que recibamos, por ejemplo, el quinto ó el sexto telegrama de una serie, faltándonos todos los anteriores.»

—Aquí encaja un comentario.....

—No, amigos; no es necesario.

## PERMUTA

La desea el encargado de la estación telegráfica de Valoria la Buena (Valladolid), con otro encargado de estación de Castilla la Vieja: dirigirse al interesado.

## CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

D. J. S. O.—Zahara.—Queda suscrito, y el pago en la forma que indica.

D. F. O.—San Sebastián.—Recibidas 3 pesetas, fin Diciembre 93.

D. A. M.—Pamplona.—Se remite número.

D. M. L.—Idem.—Queda suscrito.

D. H. B.—Barcelona.—Queda complacido.

D. M. A.—Soria.—Se remiten números para todos.

D. J. B. H.—Buitrago.—Idem de los de Julio; no tienen derecho á ella; tardará un par de años; ya se anunció.

D. P. C.—Castuera.—Queda suscrito, y se remiten los números de Septiembre; el pago al señor Habilitado.

D. M. A.—León.—Recibidas 3 pesetas fin Diciembre.

D. J. F.—Laredo.—Idem una peseta y queda suscrito.

D. F. R.—Huelma.—La dificultad es que sólo se permiten cambios entre la misma clase.

D. F. M.—Marquina.—Se remite núm. 193.

D. J. V.—Oviedo.—Debe solicitarlo; aviseme.

D. S. L.—Quiroga.—Se remite número reclamado.

D. L. M.—Mequinenza.—Queda hecho el traslado.

D. G. M.—Vinaroz.—Tardará en haberla; no se dice de aumentar plazas.

D. M. L.—Benicarló.—Se remite escalafón.

D. M. C.—Brihuega.—Recibidas dos pesetas, fin Noviembre; queda suscrito.

D. M. V.—Montilla.—Idem 6 pesetas, fin Marzo 94.

E. Rubiños, impresor.—San Hermenegildo, 32.

## MANUEL OLMEDA

5, CLAVEL, 5.—MADRID

Única casa que se dedica á la compra y venta de aparatos de electricidad, fotografía, física y química, lámparas incandescentes fundidas. También se compran sellos anti-gueros de correos de España.

### Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telégrafos.

Esta caja admite imposiciones por quinquenios con un 8 por 100 de interés anual, desde una peseta mensual en adelante; se remiten prospectos.

También tiene en venta acciones, al precio de 25 pesetas una, pagadas por quintas partes; estas acciones dan un interés anual á sus poseedores de un 10 á un 12 por 100, que se reparte semestralmente. Hace préstamos á los individuos del Cuerpo con un 10 por 100 de interés anual, y se facilita una cantidad igual entre capital é interés á la que pueda devolverse con el descuento legal en dos años.

Toda la correspondencia al Presidente ó Director gerente, D. Pascual Ucelay, ó D. Evaristo Gómez, en la Dirección general.

## J. OLIVA

19, PRINCIPE, 21, MADRID

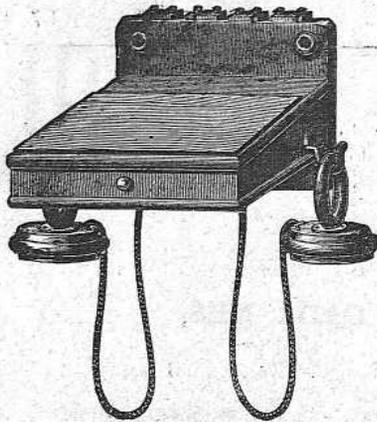
Casa fundada en 1840.

Material é instalaciones de timbres, teléfonos, pararrayos y luz eléctrica.

### CENTRALES TELEFÓNICAS

TARIFAS Y CATÁLOGOS GRATIS

19, PRINCIPE, 21, MADRID



# VILLASANTE, ÓPTICO

10, PRÍNCIPE, 10

MADRID

Material para instalaciones de timbres eléctricos, teléfonos y pararrayos.

*Pídanse catálogos.*

## JACKSON HERMANOS, Ingenieros

REPRESENTANTES DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCION DE OERLIKON. Cerca de Zurich (SUIZA)

EXPOSICIÓN UNIVERSAL EN 1889 EN PARÍS, ÚNICO GRAN PREMIO CONCEDIDO A LAS DINAMOS

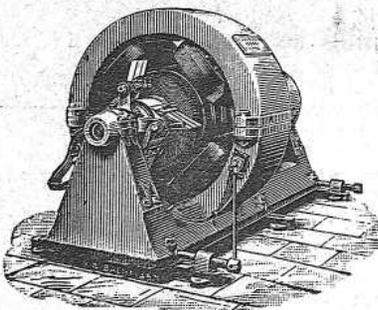
PATENTE OERLIKON. MAS DE 25.000 CABALLOS DE EXPORTACIÓN

MAQUINAS DE VAPOR MEDALLA DE ORO MAQUINAS HERRAMIENTAS

Acumuladores con electrolito sólido

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE «THE ZURICH INCANDESCENCE LAMP COY»

BIRMENSDORE, Zurich (Suiza). DEPOSITO EN MADRID, DE 10.000 lámparas.



**Motores de petróleo (suizos)** de 1 á 6 caballos de fuerza; consumo por caballo y hora,  $\frac{1}{2}$  kilo de petróleo.

*Instalaciones completas* de alumbrado eléctrico y de telefonía, transmisiones, de fuerza por medio de la electricidad.

*Suministro completo de material* para luz eléctrica, transmisión de fuerza, tranvías eléctricos, electro-metalurgia, máquinas de vapor de grande y pequeña velocidad, calderas inexplosibles, turbinas, máquinas y máquinas herramientas para todas las industrias.

*Grandes depósitos en Madrid* de toda clase de material eléctrico para instalación de **5.000 lámparas**, arañas brazos y aparatos eléctricos, **dinamos, motores eléctricos** de  $\frac{1}{4}$  hasta 5 caballos de fuerza para pequeñas industrias, cables, lámparas de incandescencia, de arco voltaico, motores de petróleo.

*Taller en Madrid* para reparaciones y construcción de aparatos eléctricos y de pequeños motores eléctricos para ventiladores y pequeñas industrias.

*Instalaciones en España:* Madrid, instalaciones para las Compañías eléctricas «La Madrileña» y «La Inglesa.» Ministerio de Hacienda, Museo de Artillería, Teatros Real, Lara, Princesa, Novedades, Romea, Circo de Parish; Academia de Medicina, Conservatorio de Música, marquesa de Manzanedo, Palacio Arzobispal, Diputación provincial, Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil y Círculo Obrero.

**31 615** lámparas instaladas en habitaciones particulares.

*Estaciones centrales:* San Sebastián, Sevilla, Salamanca, Toledo, León, Burgos, Jaén, Palencia, Oviedo, Barbastro, Jaca, Antequera y Pontevedra. En construcción: Montoro, Santa Cruz de las Palmas (Canarias) y Las Caldas (Oviedo).

*Fábricas, Fondas, Casinos y Particulares:* en Valencia, Murcia, Coruña, San Sebastián, Tolosa, Vitoria, Soria, Valladolid, Granada, Pasajes, Mandayona, Aranjuez, Escuela de minas (Madrid), Palma del Río, Belmez, etc., etc.

*Transmisión de fuerza,* 150 caballos en Andoain.

Catálogos, proyectos, presupuestos y muestras se facilitan gratis.

**OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES: ARENAL, 22 DUPLICADO, MADRID**

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

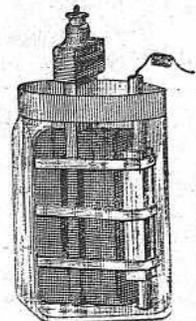
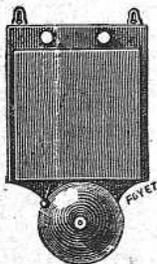
DE

Material y aparatos para instalación de teléfonos, timbres, pararrayos y de alumbrado eléctrico.

**MAYOR Y OCHANDARENA**

12 y 14, ESPARTEROS—MADRID

CATALOGOS ILUSTRADOS, GRATIS



# EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal ..... 1 peseta al mes.  
Antillas ..... 6 trimestre.  
Filipinas ..... 10 idem.  
Unión postal .... 12 semestre.  
Países no convenidos, 90 semestre. (4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 196

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1893

## ANUNCIOS

Precios convencionales  
Dirigirse á la Administración.

# COMPañÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

EN BERLIN

CAPITAL SOCIAL DESEMBOLSADO: 20.000.000 de Marcos.

*Sucursal para España:*

**LEVI Y KOCHERTHALER, Madrid.**

Construcción de máquinas de vapor.—Dinamos de corrientes continuas, alternativas y rotativas.—Electromotores.—Lámparas incandescentes, Arcos voltaicos y carbones, cables, alambres y accesorios.

DEPÓSITO DE MATERIAL EN MADRID PARA  
INSTALACIONES DE 30.000 LÁMPARAS

OFICINAS: Carrera de San Jerónimo, núm. 42,

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

CENTRALES DE LUZ ELECTRICA, TRANSMISION DE FUERZA A DISTANCIA, FERROCARRILES  
Y TRANVÍAS ELÉCTRICOS

CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL DESDE 1890 A 1893

17 ESTACIONES CENTRALES DE LUZ ELÉCTRICA  
CON 80.000 LAMPARAS INCANDESCENTES DE 16 BUJÍAS

INSTALACIONES PARTICULARES EFECTUADAS EN MADRID Y PROVINCIAS

con 45.000 lámparas de 16 bujías.

REPRESENTACIÓN GENERAL DEL CONTADOR «ARON»

# APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

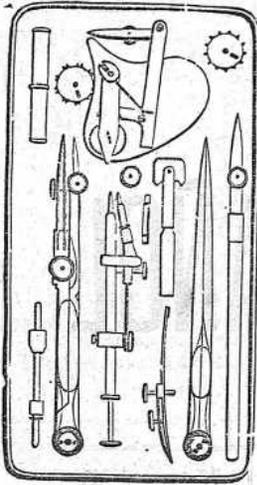
Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos uustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

**INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA**

y venta de todas clases de material para la misma.



**THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)**

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

**GUTTA PERCHA**

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

**LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS**

**FABRICAS:** SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de Paris de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

## VIUDA DE ARAMBURO

12, PRINCIPE, 12.—MADRID

Material eléctrico para instalaciones de Campanillas, Teléfonos, Telégrafos, Pararrayos

Y ALUMBRADO ELÉCTRICO

**CATALOGO ILUSTRADO**

Condiciones especiales para los señores Telegrafistas.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS Á LAS 24 HORAS DE RECIBIR LOS ENCARGOS